

SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

OFERTA PÚBLICA DE ADHESIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL¹:		
NIF/CIF:	NOMBRE COMERCIAL	
DOMICILIO SOCIAL:	CÓDIGO POSTAL:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES²:	CÓDIGO POSTAL:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
TELEF.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
PÁGINA DE INTERNET:	ACTIVIDAD:	
REPRESENTANTE LEGAL:		
D.N.I.:	CARGO:	

DECLARA

Que desarrolla su actividad en³

MANIFIESTA

1º. Que mediante la firma de este documento formula oferta pública unilateral de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo regulado en el Real Decreto 231/2008, de, 15 de febrero.

2º. Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenida en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través de el procedimiento previsto en dicha norma, por la Junta arbitral de consumo competente conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.

3º. Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.

¹ Personas jurídicas

² Si dispone de varios domicilios a efectos de notificaciones deberá facilitarlos conforme al modelo Anexo

³ Indicar el municipio, mancomunidad (y en tales casos, la provincia a la que pertenezca el municipio o mancomunidad), provincia o Comunidad en la que desarrolla su actividad empresarial o profesional. Si desarrolla su actividad en más de una Comunidad Autónoma, indicar "ámbito supraautonómico" o "ámbito nacional"

4º. Que este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se formula optando⁴ por:

- Que el arbitraje sea resuelto En equidad
 En derecho
 En equidad o derecho, a elección del consumidor

- Que, con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros se intente la mediación
 no se intente la mediación

- Que esta oferta pública de adhesión tenga carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta con.....
meses de antelación.

- se realiza por el período de..... (no inferior a 1 año)
prorrogable por

Acepto que la comunicación con esta Junta Arbitral sea a través de correo electrónico

En el caso de que no cumplimente una o alguna de las opciones anteriores, se entenderá respectivamente, que realiza su oferta pública de adhesión al arbitraje en equidad, por tiempo indefinido y con aceptación de la mediación previa.

5º. Que autorizo a las Juntas Arbitrales de Consumo y al Instituto Nacional del Consumo a la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a efectos de la divulgación de publicidad y divulgación de la adhesión, así como la cesión a las Juntas arbitrales de consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

..... a ... de..... de

Fdo.:

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en el fichero Junta Arbitral de Consumo del que es responsable la Diputación de Cádiz. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación del procedimiento de adhesión de empresas al sistema arbitral de consumo. Los datos de carácter personal que le solicitamos son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su solicitud, por lo que no podremos atender debidamente su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, las personas afectadas cuya datos sean objeto de tratamiento en este formulario puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero, dirigiendo una comunicación al Registro General de Diputación (Edificio Roma), Avenida Ramón de Carranza, 11-12, 11071 de Cádiz o por el procedimiento en Sede Electrónica.

⁴ Opte por alguna de las fórmulas que se indican